



DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE PRESUPUESTO
 N° 2174, CONTRATO N° 163240

REF.: AUTORIZA PAGO DE FACTURA

SANTIAGO, 06 AGO. 2010

VISTOS:

Las necesidades del Servicio.
 La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964.
 La Ley N° 19.886/03, Decreto N° 250/04, Decreto N° 1.763/08 del Ministerio de Hacienda.
 La Resolución DAP. N° 457 de fecha 07-04-2010
 En uso de las atribuciones que me confiere, la Resolución DAP N° 594/2007
 La Ley N° 976-11093-LE08, el oficio Ord. N° 629/170 de 22-12-2009 que renueva el convenio de aseo industrial, la Resolución DAP. N° 325 de 18-03-2010, que aprueba el Convenio Ad-Referéndum
 La Factura de: "SERVICIOS EXTERNOS PARA LA INDUSTRIA Y COMERCIO LIMITADA".

MINISTERIO DE PRESUPUESTOS
 TRAMITADA
 06.08.10
 OFICINA DE PAGO

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a la Ley N° 19.886/03, que rige las adquisiciones y otros servicios a través del Portal Mercado Público, corresponde autorizar el pago de la factura señalada en los vistos. Se dicta la presente Resolución para convalidar el Acto Administrativo correspondiente.

RESUELVO

DAP N° 1079 / EXENTA

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de la Factura que se señala, a la empresa que se especifica, por aseo profundo e integral de oficinas, baños, pasillos y otras dependencias de la Dirección de Aeropuertos, Nivel Central.

**SERVICIOS EXTERNOS PARA LA INDUSTRIA
 Y COMERCIO LIMITADA**

FACTURA N° 209 de 02.08.2010, \$ 1.545.710.-
 Total =====

2.- El gasto ascendente a la suma de \$ 1.545.710,- se cargará a la Ley de Presupuesto año 2010.

ITEM: 22-08-001

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUM/esv
 N° Proceso: 40 43 401.
 05-08-2010

LUIS ENRIQUE IBAÑEZ LOYOLA
 Jefe Departamento Administración Y Finanzas
 Dirección Nacional de Aeropuertos